

C/ Capitulares, 1. 14071.- Córdoba.
Tel. 957 499 900 ext 17119
Código RAEL JA01140214
secretaria.pleno@cordoba.es

ACTA N.º 11/26

COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ASISTEN:

PRESIDENTA:

D.ª Blanca Torrent Cruz

VOCALES

Grupo Municipal Socialista:

D. Antonio Hurtado Zurera

Grupo Municipal Hacemos Córdoba:

D. Iván Fernández Olivares

Grupo Municipal VOX:

D.ª Marta I. León Molina

NO ASISTEN

D.ª Cintia Bustos Muñoz

D. José Antonio Romero Pérez

D.ª Irene Ruiz Membrilla

OTROS ASISTENTES:

SRA. INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL

D.ª Paloma Pardo Ballesteros

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

D. Antonio Fernández Ordóñez

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

D. José Alberto Alcántara Leonés

Aux Secretaría General Pleno

D.ª Carmen M.ª Pareja Calmaestra

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se reúne en sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria, la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública, bajo la presidencia de D.ª Blanca Torrent Cruz, con la asistencia de los Sres./as. anotados al margen.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión:

1. JUSTIFICACIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN

Leído el punto del Orden del Día por la Sra. Presidenta de la Comisión, por UNANIMIDAD de los presentes se ratifica la urgencia de la presente sesión.

2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 8/2026 PARA ATENDER FACTURA POR GASTOS GENERADOS POR LA DELEGACIÓN DE TURISMO POR IMPORTE DE 98.808,29 DERIVADA DE LA CERTIFICACIÓN FINAL CONTRATO DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION.

El Sr. Hurtado destaca dos cuestiones: la disconformidad, no solo de Intervención, sino también del órgano gestor, en relación al incumplimiento del Pliego de Condiciones sobre unos sensores y un sistema de comunicación y, por otro lado, el error informático en un portafirmas y que ha impedido, una vez salvada la disconformidad, que se hubiera podido llevar el expediente al último Pleno.

La Sra. Pardo aclara que, cuando la Intervención asiste a la comprobación material de inversiones tiene unos asesores nombrados por el Servicio y la disconformidad se basa en el informe que hacen estos asesores de la Intervención en el ejercicio de la comprobación material. El Sr. Hurtado comenta que existe otro informe donde se explica que, aunque no son los sensores que tendrían que ser, realizan la misma función. Pregunta, en el caso de que no se hubiese justificado la subvención con el pago de la factura objeto del presente expediente por el transcurso del plazo de pago para ello, qué efecto tendría en relación al montante total de la subvención.

El Sr. Fernández manifiesta que él cree que la falta de justificación del pago da lugar al reintegro de esa cantidad. La Sra. Pardo añade que aún hay plazo para reconocer la obligación y pagar. Explica que habrá que mandar esa justificación antes del día 30 de septiembre, si da tiempo a ello y después tendrán que ver si se admite o no esa justificación. Indica que, en caso de que no se admitiera, normalmente, la exigencia o no de reintegro se modula en las propias bases. El Sr. Hurtado comenta que, en este caso, es una cuantía muy baja en relación al total, pero no sabe si en las bases se estipula otra cosa. Pregunta si les consta que pudiera significar el reintegro total o simplemente el reintegro de lo no justificado y solicita que se le de la información para el Pleno extraordinario. El Sr. Hurtado explica el voto en contra de su grupo por todo lo que se ha producido. La Sra. Torrent aclara que, respecto a lo que se recoge en el informe sobre el problema informático para la firma, que ella estaba como Alcaldesa en funciones por la ausencia del Sr. Alcalde y no le entraba la firma de ese documento. Expone que comunicaron la incidencia, pero no pudo llegar a firmar. El Sr. Hurtado manifiesta que se tratan de temas muy importantes y si no hay seguridad con eso, entonces hay un problema informático grave y que puede tener responsabilidades. La Sra. León añade que se lleva tiempo avisando de dichos problemas.

C/ Capitulares, 1. 14071.- Córdoba.
Tel. 957 499 900 ext 17119
Código RAEL JA01140214
secretaria.pleno@cordoba.es

La Sra. Torrent comenta que consultarán al órgano gestor para dar la información sobre lo que estipulan las bases en relación a la cuestión planteada por el Sr. Hurtado.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de la representante del grupo municipal Popular, y con los votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista, Hacemos Córdoba y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 8/2026 y reconocer la siguiente obligación por importe total de 98.808,29 de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Relación de gastos respecto los que se reconoce la obligación:

N.º DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO	APLICACIÓN
FVI-1506	29/06/26	98.808,29	INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR S.L.	CERTIFICACIÓN FINAL CONTRATO DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION	Z C30 4329 64100 Z C30 4321 22799

SEGUNDO: Dar traslado de estos Acuerdos al Órgano de Gestión Económico Financiera para que proceda a elaborar los correspondientes documentos contables a fin de contabilizar el gasto y tramitar el procedimiento para pagar la citada obligación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y un minutos del día arriba expresado, de lo cual doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN